



Bogotá D. C., 10 de noviembre de 2023

CIRCULAR EXTERNA No. 006 2023

Para: Entidades Estatales que publican y gestionan sus procesos de contratación en SECOP II, independientemente de su régimen de contratación.

Asunto: Ampliación del término para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, establecido en las Circulares Externas No. 002 y 003 de 2023.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en cumplimiento de las funciones conferidas por el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, expidió la Circular Externa No. 002 del 25 de mayo de 2023 "*Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II*", por medio de la cual se instó a las entidades estatales que publican y gestionan sus procesos de contratación en la plataforma transaccional a:

"[...]

1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales.
2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión¹, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones post-contractuales pendientes.

[...]"

En ese orden de ideas, las entidades estatales independientemente de su régimen contractual que gestionan los procesos de contratación en el SECOP II, debían cerrar los expedientes de los contratos electrónicos, siempre y cuando hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales, para lo cual contaban con un plazo hasta el 31 de julio de 2023.

¹ Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal h. "*La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.*"



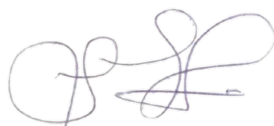
Si bien, en la Circular Externa No. 002 de 2023 se estableció un término para que las entidades estatales cerraran los contratos electrónicos, el 31 de julio 2023 la ANCP-CCE expidió la Circular Externa No. 003 de 2023², en la cual se otorgó una prórroga al plazo inicialmente previsto, es decir, hasta el 10 de noviembre de 2023.

Ahora bien, de acuerdo con las nuevas solicitudes allegadas por diferentes entidades estatales correspondientes al otorgamiento de un plazo adicional, el alto volumen de transacciones presentadas en la plataforma y la intermitencia en los últimos días del SECOP II, la ANCP-CCE amplía el plazo hasta el **01 de marzo de 2024** para que las entidades adelanten las actuaciones administrativas pertinentes y den cumplimiento a este deber.

Se reitera que los contratos electrónicos deben ser gestionados conforme a las condiciones establecidas en el Anexo No. 1. "Cierre del Contrato en SECOP II"³ de la Circular Externa expedida por esta Agencia.

Finalmente, se precisa que esta será la última prórroga concedida por la ANCP-CCE, por esto las entidades estatales deberán tomar las medidas correspondientes para el desarrollo de esta actividad.

Atentamente,



STALIN BALLESTEROS GARCÍA

Director General

*Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia
Compra Eficiente*

Elaboró:	Felipe Ruiz Fernández Gestor T1 – Grado 15 / Coordinador Uso y Apropiación - SIDT
Revisó:	Carlos Francisco Toledo Florez Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico
Aprobó:	Stalin Ballesteros García Director General ANCP-CCE

² Circular Externa No.003 de 2023:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_no_003_de_2023_1.pdf

³ Anexo No. 1. Cierre del Contrato en SECOP II:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/anexo1_circular_externa_002_2023_cierre_contratos_ecopii.pdf



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO